



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2016

RES. H. N° 0620 / 16

Expte. N° 5.032/15

VISTO:

La Resolución H N° 1763/15 mediante la cual se autoriza la entrega de fondos a la Dirección de Compras y Patrimonio para atender gastos relacionados con materiales eléctricos a destinarse a las diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 459/16 se aprobó la rendición de fondos anticipados.

QUE en la mencionada rendición se registran gastos en la Inciso 4, correspondiente a bienes de uso, los cuales están destinados a aéreas académicas y administrativas de esta Dependencia.

QUE en consecuencia corresponde incorporar al patrimonio de la Universidad los mencionados bienes.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Resolución H N° 459/16 en el sentido de dejar aclarado la incorporación patrimonial a través del Departamento de Patrimonio de la Facultad de Humanidades de los siguientes bienes de uso:

Cant.	Detalle	Precio unit	Precio total
1	Bafle amplificador, marca	3.199,00	3199,00
1	Estabilizador, marca Atomlux, 6 toma corriente	625,01	625,01
3	Estabilizador, marca Atomlux, 6 toma corriente	625,00	1875,00
5	Estabilizador, marca SIC, 6 toma corriente	555,00	2775,00
	Total		8.474,01

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE copia de la presente a Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable, cumplido, vuelva a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de conocimiento y demás efectos.

leg/ATH

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa